

REGLAMENTO ESCOLAR

Curso Escolar 2017 – 2018
Plan De Estudios 2012 BGU

“Por una Educación Integral”

Índice de Contenido

I PRESENTACIÓN.....	4
1.1 Propósito del documento.....	4
1.2 Fundamento legal.....	4
1.3 Beneficios del reglamento escolar.....	4
II - VIGENCIA.....	4
III - SOBRE LA INSTITUCIÓN.....	5
3.1 Misión.....	5
3.2 Visión.....	5
3.3 Valores.....	5
3.4 Carisma.....	5
IV – PROFESORES.....	5
4.1 Lineamientos administrativos y académicos de los profesores.....	5
V - SERVICIOS A ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA, TUTORES Y REPRESENTANTES	6
5.1 Área de psicopedagogía.	6
5.2 Biblioteca.	6
5.3 Sala de cómputo.....	6
5.4 Internet.....	7
5.5 Portales electrónicos y redes sociales.	7
5.6 Cafetería.	7
5.7 Titularidad.	7
5.8 Formación para padres de familia, tutores y representantes.....	7
5.9 Acompañamiento espiritual.	7
VI – ALUMNOS.....	7
6.1 Derechos de los alumnos.....	7
6.2 Obligaciones de los alumnos.....	8
62.1 Puntualidad y asistencia a la escuela.....	8
6.2.3 Apariencia Personal.....	9
A. Del Uniforme.....	9
B. Higiene y arreglo personal.....	9
6.2.4 Recursos e Instalaciones.....	9
6.2.5 Objetos no permitidos dentro de la escuela.....	10
6.2.6. Actos prohibidos dentro de la escuela.....	10
VII - SANCIONES.....	11



Preparatoria Yucatán
Monseñor Luis Miguel Cantón Marín

Reglamento Escolar

2017- 2018

Plan 2012 BGU

VIII - INGRESO.....	11
8.1 Período de Inscripción y reinscripción.....	11
8.2 Requisitos administrativos de admisión (Documentación a entregar).....	11
8.3 Requisitos académicos de admisión.....	11
8.4 Proceso de admisión.....	12
8.5 Ingreso por repetición	12
IX - PERMANENCIA.....	12
9.1 Requisitos académicos.....	12
9.2 Requisitos administrativos.....	12
X - ACREDITACIÓN.....	14
10.1 Disposiciones Generales.....	14
10.2 Evaluación de Asignaturas.....	14
10.3 Recursamiento y Acompañamiento.....	15
XI - BAJA DEL ALUMNO.....	15
11.1 Por reglamento.....	15
11.2 Voluntaria.....	15
11.3 Procedimiento.....	15
XII - LEYENDAS.....	16
ANEXO 1 - ORGANIGRAMA.....	17
ANEXO 2 - HORARIO DE SERVICIOS.....	17
ANEXO 3 - CUOTAS.....	18
ANEXO 4 – CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2017 – 2018.....	19

I – PRESENTACIÓN

El plan de estudios de Bachillerato que se imparte en el nivel medio superior de la UADY, tiene su origen en el MEFI, modelo que promueve la Formación Integral del Estudiante por medio de la interacción de seis ejes:

El plan de estudios es el del Bachillerato General Universitario (BGU). Tiene una duración de tres años organizados en seis semestres. El tiempo máximo para acreditarlo es de 4.5 años. Se implementa en cada curso escolar durante dos períodos semestrales con duración de 16 semanas. Un período abarca los meses de agosto a diciembre y el otro de enero a junio.

El objetivo de este plan de estudios consiste en: “formar integralmente bachilleres en las dimensiones física emocional, cognitiva, social, y valoral - actitudinal, con competencias para incorporarse en el nivel superior y en el ámbito ocupacional, que respondan a las demandas actuales de un mundo globalizado, contribuyendo al desarrollo de su comunidad con sentido humanista y responsabilidad social”

1.1 Propósito del reglamento

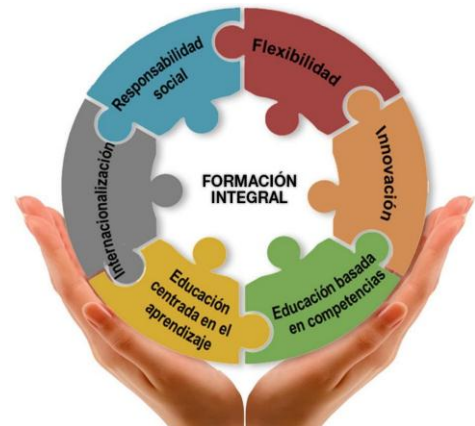
El presente Reglamento tiene como finalidad regular en un marco de bienestar, armonía y disciplina las relaciones, el comportamiento y las actividades académicas y administrativas entre la institución, los alumnos y el personal que operan en el servicio educativo.

1.2 Fundamento legal

El Reglamento está sustentado en el marco normativo que establece el Estatuto General y la Ley Orgánica de la UADY, Reglamento de Incorporación, así como el acuerdo para la Comercialización de los Servicios Educativos.

1.3 Beneficios del reglamento escolar

Se espera que los alumnos(as) practiquen la autodisciplina. Esto significa que cada persona es responsable de su comportamiento individual. El comportamiento debe ser de acuerdo a las reglas que son establecidas por la Dirección de la Preparatoria Yucatán Mons. Luis Miguel Cantón Marín. La imagen del alumnado y de la Escuela como Institución, depende del comportamiento de cada uno de ellos como individuos. El reglamento tiene efecto en toda la Escuela y cualquier evento organizado por ésta, incluyendo festivales y salidas grupales de carácter académico, cultural, deportivo, religioso y social.



II - VIGENCIA

El presente Reglamento regirá durante el ciclo escolar 2017 – 2018 para el primero y segundo curso de la preparatoria.

III - SOBRE LA INSTITUCIÓN

3.1 Misión

Somos una institución educativa católica, comprometida con la formación integral de los jóvenes, que ofrece una educación que responde a las exigencias académicas y sociales del momento actual y favorece una cultura vocacional que se concretiza en un proyecto de vida.

3.2 Visión

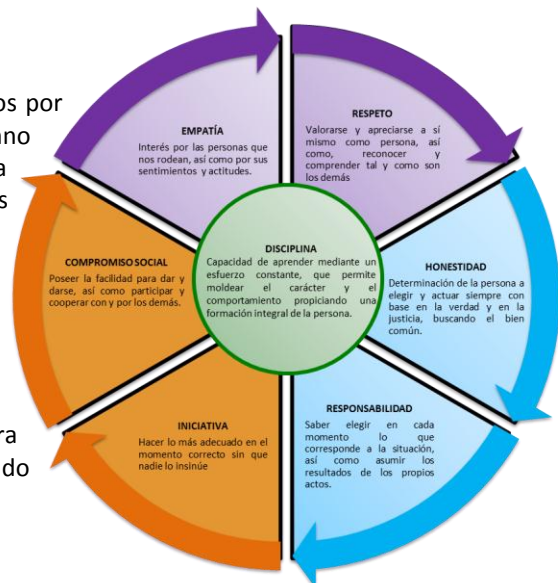
La preparatoria tendrá un amplio reconocimiento por la calidad de la educación en la formación integral de las personas, de sus proyectos académicos y acción evangelizadora de la cultura, a través de una continua formación humano-cristiana y de una actualización profesional y pedagógica de su personal docente y administrativo de tal manera que incida en el ambiente donde se desarrollen sus egresados.

3.3 Valores

Los Valores que promueve la Preparatoria Yucatán son guiados por una formación en la Fe Católica, a través de la cual, el alumno desarrollará una actitud hacia el bien común, marcando una presencia en la sociedad, teniendo como ejemplo a Cristo. Los valores son:

3.4 Carisma

Se encuentra dirigido hacia la enseñanza de una formación integral basada en la fe católica en la que el alumno desarrolle una actitud positiva de servicio hacia el bien común; una cultura vocacional que se concreta en su proyecto de vida, desarrollando un criterio constructivo y un espíritu científico.



IV – PROFESORES

4.1 Lineamientos administrativos y académicos de los profesores.

- Cumplir con la entrega de documentos que se soliciten como parte de su actividad docente de acuerdo a lo establecido por los lineamientos de la Secretaría Académica (secuencia didáctica y cualquier otro requerimiento del modelo educativo).
- Apegarse al programa establecido por la UADY. En caso de suprimir algún tema que considere necesario se acordará en la academia correspondiente y se informará por escrito a la Secretaría Académica.
- Registrar únicamente las fechas de inasistencias, así como las faltas en las listas de asistencia que se entrega a la Secretaría Administrativa.
- Entregar en los períodos establecidos por la Secretaría Administrativa un informe de avance de los alumnos y registrar las calificaciones, en un lapso no mayor a tres días naturales.

- e) Firmar por cada una de las asignaturas que imparte, las actas correspondientes a las calificaciones finales de sus alumnos.
- f) El profesor debe crear las condiciones de aprendizaje para el desarrollo y evaluación de competencias de sus estudiantes, realizando actividades como facilitador, tutor, asesor, gestor y evaluador de aprendizajes, tanto en las asignaturas que de manera regular cursan los estudiantes, como en las que cursan por recursamiento o acompañamiento. Éstas últimas, según las disposiciones de la escuela.
- g) El profesor debe llevar un registro de la asistencia (al inicio de la clase) y participación del estudiante diario, tanto en las clases presenciales como en sus actividades en plataforma. No dejar esa responsabilidad a algún alumno.
- h) El profesor permitirá el acceso al salón, con su respectiva falta, al alumno que llegue tarde. En caso de registrarse tres faltas seguidas reportarlas al titular a fin de que éste se comunique con los padres o tutores para tomar las medidas correctivas necesarias.
- i) Presentar a sus estudiantes la secuencia didáctica a desarrollar durante el período de duración de la asignatura: competencias, estrategias, actividades, evidencias, criterios, tiempos de calificación y retroalimentación.
- j) Evaluar integralmente, implementando las secuencias didácticas diseñadas y tomando en cuenta todo el proceso de aprendizaje del educando (adquisición de competencias, actitudes, conocimientos, valores y virtudes), respetando los criterios y porcentajes de evaluación estipulados.
- k) Dar seguimiento y proporcionar retroalimentación acerca del desarrollo de las competencias de sus estudiantes, a lo largo del proceso formativo, así como proporcionar a los alumnos el resultado de la revisión y evaluación de las evidencias de aprendizaje, de acuerdo con los tiempos establecidos.
- l) El profesor deberá gestionar el proceso enseñanza – aprendizaje en la plataforma educativa institucional.

V - SERVICIOS A ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA, TUTORES Y REPRESENTANTES

El alumno, los padres de familia o el representante o tutor, de la Preparatoria Yucatán pueden acceder a los siguientes servicios:

5.1 Área de psicopedagogía.

Proporciona asesorías a los alumnos en cuestiones de desempeño académico, técnicas de estudio y orientación vocacional. Entrevistas a padres de familia o tutores, con previa cita y en los horarios establecidos.

5.2 Biblioteca.

El alumno podrá consultar material bibliográfico tanto físico como virtual.

5.3 Sala de cómputo.

Se utiliza para la impartición de clases y aplicación de exámenes, el alumno también podrá tener acceso para realizar trabajos académicos de acuerdo al reglamento establecido.

5.4 Internet.

De igual manera se cuenta con acceso a internet inalámbrico en cada salón y es de uso exclusivamente académico.

5.5 Portales electrónicos y redes sociales.

Pueden acceder a los siguientes recursos electrónicos: página web: www.prepayucatan.com, correo electrónico institucional: info@prepayucatan.com, Facebook: [Prepa Yucatán](https://www.facebook.com/Prepa-Yucatan) y Tweeter: [@webprepayucatan](https://twitter.com/webprepayucatan), Plataforma educativa institucional para sus actividades escolares ([Moodle](#)).

5.6 Cafetería.

Área de venta de comida y bebida, que podrán ser consumidos durante los recesos.

5.7 Titularidad.

El alumno podrá acceder a orientación académica y apoyo que regulen su formación, proporcionadas por su maestro titular, para mejorar su desempeño en la preparatoria. Así mismo los padres de familia podrán acceder a entrevistas con el maestro titular, previa cita.

5.8 Formación para padres de familia, tutores y representantes

La escuela proporciona espacios de crecimiento a los padres de familia impartiendo conferencias con contenidos relevantes a la educación de los hijos en el hogar y la convivencia familiar, previo a la primera entrega de calificaciones de cada semestre.

5.9 Acompañamiento espiritual.

Podrán participar de las siguientes actividades: Hora Santa cada jueves, Confesiones y Comunión los viernes y actividades apostólicas durante el curso escolar (Retiros, Peregrinación al Santuario de la Virgen de Guadalupe, Misas por salón y eventos especiales, Posada Navideña de ayuda comunitaria, Misión Apostólica de Semana Santa).

Todos los servicios mencionados cumplen con la finalidad de fortalecer el carisma y los valores institucionales.

VI – ALUMNOS

6.1 Derechos de los alumnos

- a) Ser tratado con respeto por cualquier integrante de la comunidad educativa, así como manifestar la misma conducta ante el personal de la Institución y sus compañeros.
- b) Estar informado sobre las diversas actividades que se realicen en la Institución, ya sean de índole académica, administrativa, cultural, deportiva y religiosa así como fechas y horarios de las mismas. Estas actividades pueden ser consultadas en la página web y otros medios de difusión de la Institución.
- c) Recibir la impartición de sus clases en el horario asignado, así como la retroalimentación de su evaluación de proceso de cada período, y de su evaluación de producto, así como las calificaciones por escrito de los resultados obtenidos.



- d) Solicitar la expedición y devolución de documentos académicos y personales entregados a la Institución, cumpliendo previamente con los requisitos estipulados por la Institución.
- e) Participar en eventos académicos, deportivos, culturales o religiosos de ésta u otras Instituciones, sin afectar su rendimiento académico. En este caso pueden ser justificadas las faltas.
- f) Justificar sus inasistencias a partir de dos días seguidos de enfermedad, presentando el comprobante médico correspondiente (de conformidad con el procedimiento establecido en este reglamento).
- g) Contar con un seguro escolar.

6.2 Obligaciones de los alumnos

Es necesario que el alumno cumpla con las obligaciones estipuladas a continuación y respete las disposiciones de la Institución.

6.2.1 Puntualidad y asistencia a la escuela.

La asistencia y puntualidad a clases son obligatorias durante todo el período escolar, respetando los horarios establecidos en todas las asignaturas que se cursen.

Durante el período de clases activas, el plantel abrirá sus puertas a las 7:30am. En los periodos de exámenes ordinarios o extraordinarios será a las 8:00a.m (en caso de los terceros años).

El timbre de entrada para el primer módulo de clases será a las 7:55am.

De manera general, en caso de llegar después de las 8:00 am el alumno se registrará con el Prefecto y podrá incorporarse a la clase pero no se le considerará la asistencia a ese módulo.

Durante los horarios de clase todo alumno permanecerá dentro del plantel. De igual manera los alumnos deberán estar dentro del salón de clase durante bloques de módulos.

El alumno tiene la obligación de presentar justificante médico en caso de enfermedad, después de haber faltado dos días seguidos, cumpliendo con los siguientes tres requisitos.

- a) Los padres de familia, tutor o representante, deberán notificar vía telefónica, la razón de la ausencia, el mismo día o máximo al día siguiente hábil de la falta.
- b) El alumno, padres de familia, o representante deben presentar a la Secretaría Académica, la justificación médica pertinente, anexando una copia fotostática de la credencial de elector de su tutor dentro de los dos días hábiles posteriores en que hayan ocurrido las inasistencias.
- c) El alumno deberá presentar la justificación autorizada a los maestros dentro de los 2 días hábiles de haberse expedido ésta y ponerse en contacto con los maestros a fin de estar al día en sus tareas y lecciones.

6.2.3 Apariencia Personal.

Como parte de la formación integral del alumno, fomentamos **la buena higiene** y el uso de un **atuendo apropiado**, con la intención de crear una imagen positiva y un ambiente educativo productivo y sano. El alumnado debe portar el uniforme reglamentario siempre, a menos que se indique lo contrario por las Autoridades correspondientes.

A. Del Uniforme

- a) Camisa o Blusa oficial de la Preparatoria Yucatán.
- b) Pantalón azul oscuro de mezclilla de acuerdo a especificaciones aceptadas.
- c) Falda debajo o a la altura de la rodilla.
- d) Calcetas blancas que cubran el tobillo.
- e) Zapatos negros correctamente calzados.
- f) Cinturón negro completamente liso.
- g) Las camisetas debajo del uniforme deben ser blancas.

B. Higiene y arreglo personal:

- a) Todo uniforme deberá estar limpio, planchado y sin escrituras o dibujos, con la camisa por dentro del pantalón.
- b) El cabello debe estar bien peinado, y sin teñir. Los hombres deberán traerlo corto y peinado. Frente y orejas despejadas.
- c) No se permitirán calcomanías, tatuajes falsos ni verdaderos, escritura en el cuerpo, "piercing", aretes, maquillaje exagerado.
- d) Los hombres deben de traer las uñas cortas y sin pintar.
- e) Los alumnos (as) permanecerán en las horas de clase debidamente uniformados (as), y para cualquier actividad y servicio dentro y fuera del plantel, en caso de no cumplir con lo anterior se aplicarán las sanciones correspondientes.
- f) Los días o actividades en las que puedan venir sin uniforme será notificado oficialmente y deberán vestir ropas adecuadas a la actividad programada.

6.2.4 Recursos e Instalaciones

- a) Los alumnos deben de presentarse a sus clases con los recursos correspondientes solicitados por sus docentes para poder tener un mejor aprovechamiento académico.
- b) Es responsabilidad del alumno y de los padres de familia, tutor o representante, conseguir oportunamente el equipo móvil para el eficiente uso de la plataforma.
- c) Los alumnos deben de cuidar sus equipos móviles y materiales, así como respetar el de sus compañeros. Al alumno que se le sorprenda dañando cualquier bien mueble o inmuebles será sancionado.
- d) Como alumnos de esta escuela están obligados, a mantener limpio, ordenado y en estado adecuado el aula que ocupan, así como comunicar a la Prefectura y/o Titulares de cualquier desperfecto.
- e) El alumno podrá consumir comida y/o bebidas fuera de los salones de clases, solamente en las áreas de esparcimiento.

6.2.5 Objetos no permitidos dentro de la escuela

- a) El alumno que se le descubra en posesión de bebidas alcohólicas o de otras sustancias psicotrópicas, o de encontrarse bajo la influencia de éstas será sancionado.
- b) El alumno no podrá utilizar accesorios que violen el código de vestir de la Escuela, y/o arreglos que cause interferencia con el trabajo, o cree desorden en el salón.
- c) El alumno no podrá introducir a la escuela armas blancas. Al alumno que se le sorprenda usando de manera inadecuada cualquier objeto que pueda causar daño corporal a las personas será sancionado.
- d) No se podrá sacar maquillaje, pintura de uñas, espejos, desodorantes o lociones, en horario de clases.
- e) El alumno no podrá sacar celulares, juegos de video, reproductores de audio y video o cualquier artefacto similar durante los módulos de las clases que cause distracción y represente un peligro de extraviarse o ser sustraído, salvo autorización del docente y exclusivamente para fines didácticos. Éstos deberán permanecer apagados y guardados dentro de sus mochilas y en caso de incumplimiento el aparato será confiscado.
- f) El alumno es responsable de cuidar y proteger cualquier objeto de valor o de uso personal que traiga a la Escuela. En caso de extravío, independientemente de las gestiones que la Preparatoria realice, no se compromete a la recuperación del objeto.

6.2.6. Actos prohibidos dentro de la escuela

- a) El alumno no podrá fumar dentro de las instalaciones de la escuela, en la puerta de ésta, Seminario Menor o lugares donde se realicen actividades organizadas por la misma.
- b) El alumno no debe obstruir actividades diarias de la Preparatoria mediante alianzas, sabotaje, bloqueos o acciones intencionales que eviten que el personal de la Escuela realice sus obligaciones diarias.
- c) El alumno debe evitar cualquier evento o acción que motive interrupción o intimidación causadas por símbolos, gestos o posturas de pandillas, grupos y partidos políticos, para alterar o confrontar a las personas.
- d) El alumno no deberá hacer comentarios intimidantes o amenazas, coerción, ofensas verbales o escritas por cualquier medio, lenguaje vulgar, comentarios degradantes, filmaciones de cualquier naturaleza, en contra de algún integrante de la comunidad educativa.
- e) No se permiten conductas de robo o sustracción de exámenes, tareas, o información confidencial de las materias o cualquier tipo de información pertinente a la institución, así como la transmisión o reproducción de los mismos.
- f) El alumno debe evitar manifestaciones excesivas de afecto entre compañeros, parejas y novios, que falten al respeto de la comunidad educativas, dentro de las instalaciones de la Preparatoria, y en cualquier actividad promovida por la institución.

VII - SANCIONES

El alumno que incurra o falte a alguna de las estipulaciones hechas en el apartado denominado Obligaciones de los alumnos podrá hacerse acreedor a alguna de las siguientes sanciones dependiendo de la gravedad del hecho, previo análisis de la dirección de la escuela:

- Amonestación verbal
- Reporte por escrito
- Restitución del daño
- Medida correctiva
- Suspensión temporal de la escuela
- Pérdida del derecho de reinscripción
- Suspensión definitiva

En caso de aparatos electrónicos u objetos no permitidos, éstos serán retenidos por una semana; en caso de reincidencia será por dos semanas.

Cualquier falta grave o conducta reiterativa podrá causar la suspensión definitiva del alumno.

VIII - INGRESO

8.1 Período de Inscripción y reinscripción

El período de inscripción para alumnos de nuevo ingreso será de febrero a julio del 2017. Las reinscripciones serán durante el mes de junio y julio de 2017.

La inscripción es anual.

8.2 Requisitos administrativos de admisión (Documentación a entregar)

Los alumnos de nuevo ingreso, al inscribirse, deberán entregar en la Secretaría Administrativa de esta escuela los siguientes documentos:

- a) Certificado de Secundaria (original y copia)
- b) Carta de Buena Conducta de la escuela de procedencia (original)
- c) Acta de Nacimiento (original y copia)
- d) 4 fotografías de tamaño infantil idénticas (no instantáneas)
- e) Constancia de no adeudo de la escuela privada de procedencia
- f) CURP
- g) Certificado de Estudios Parciales (en el caso de inscripción a 2º y 3º)
- h) En caso de repetición firmar una carta compromiso.

8.3 Requisitos académicos de admisión

- a) Haber concluido la enseñanza media.
- b) Sustentar el examen de diagnóstico de inglés (para primero de prepa) en las fechas que la Preparatoria indique.

8.4 Proceso de admisión

Los alumnos antes de inscribirse, deberán cubrir con lo siguiente:

- a) Llenar el Formato de inscripción (proporcionado por la Preparatoria)
- b) Llenar la encuesta de autoevaluación de competencias.
- c) Entrevista del alumno y ambos padres, tutores o representantes con un directivo de la Preparatoria.
- d) Firma del formato del uniforme.
- e) Firma del formato de autorización de detección de sustancias.
- f) Firma de carta compromiso.
- g) Firma de cuotas vigentes.
- h) Presentar examen de diagnóstico (alumnos para ingresar a primero de preparatoria).
- i) Tomar el curso de reforzamiento de competencias para primero de preparatoria (puntaje obtenido menor a 1,000pts en cualquiera de las 4 áreas del examen de diagnóstico).

En caso de reinscripción, el alumno deberá:

- a) Llenar el formato de actualización de datos.
- b) Firma del formato del uniforme.
- c) Firma del formato de autorización de detección de sustancias.
- d) Firma de cuotas vigentes.
- e) Firma de carta compromiso.

Nota: Informar de los cambios domiciliarios y telefónicos que se registren durante el curso escolar.

8.5 Ingreso por repetición

Todo alumno interno o externo a la Preparatoria, no se le reconocerá ninguna asignatura aprobada del curso que desee repetir, de acuerdo al criterio avalado por el reglamento de la Universidad Autónoma de Yucatán.

De igual manera los alumnos externos deberán cubrir los requisitos de inscripción o en caso de ser internos los de reinscripción. Ambos, además, deberán firmar una carta condición y realizar una entrevista con el área de psicopedagogía.

IX - PERMANENCIA

9.1 Requisitos académicos

El estudiante para inscribirse al siguiente curso debe reunir 54 créditos.

9.2 Requisitos administrativos

El incumplimiento de la obligación del pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses, libera a los prestadores del servicio educativo, de la obligación de continuar con la prestación, previo aviso de 15 días de anticipación.

Artículo 7 del Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares.

X - ACREDITACIÓN

10.1 Disposiciones Generales

- a) Solamente podrán presentar las evaluaciones de proceso y producto, los alumnos que tengan derecho a ellas.
- b) El mínimo de asistencias a las clases presenciales es de 80%
- c) Los procesos e instrumentos para la evaluación de los alumnos, estarán de acuerdo a cada programa de asignatura del plan de estudios de Bachillerato (BGU).
- d) Para la aprobación de una asignatura, se deberá cumplir con los requisitos de la misma.
- e) La calificación estará graduada de 0 a 100 puntos, y la mínima aprobatoria es de 70 puntos.
- f) Perderá el derecho de evaluación el alumno que no se presente en la fecha y hora establecida para tal efecto, considerándose esta fecha como oportunidad dada.
- g) El número máximo de oportunidades que tiene un estudiante para acreditar una asignatura es de 4. La primera es durante el semestre de clases y en caso de no haber acreditado la asignatura, tendrá un máximo de tres oportunidades que podrá cursar por acompañamiento o recursamiento. (Las combinaciones pueden darse de la siguiente manera: 3 acompañamientos, o 3 recursamientos, o 2 recursamientos y 1 acompañamiento, o 2 acompañamientos y 1 recursamiento)
- h) Los créditos correspondientes a cada asignatura le serán otorgados al alumno al momento de aprobarla.
- i) Las asignaturas seriadas pueden cursarse pero no podrán acreditarse mientras no se apruebe la asignatura que el plan de estudios establece como requisito previo, misma que deberá estar acreditada antes del cierre del período regular de la asignatura consecuente.
- j) La calificación de cada asignatura se conformará por la sumatoria de las calificaciones obtenidas en las actividades de aprendizaje y en la evaluación del producto.
- k) Los recursamientos y acompañamientos serán asignados de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Escuela.
- l) Los alumnos que no logren un nivel satisfactorio en la prueba de dominio de Uso de TIC, deben aprobar las asignaturas Uso de TIC I y/o Uso de TICII de manera extracurricular, antes de acumular 160 créditos, es decir, antes de iniciar el quinto semestre.

10.2 Evaluación de Asignaturas.

- a) El alumno deberá comprobar la adquisición de competencias acordes con la materia impartida.
- b) Cada materia será calificada mediante evaluaciones del proceso y del producto. Las evidencias deberán ser entregadas en el tiempo que cada materia señale, por los medios solicitados y acorde con las rubricas requeridas.
- c) Las evidencias para la evaluación del proceso y del producto por mencionar algunas son: actividades de aprendizaje (ADAS), portafolio de tareas, proyectos y evaluaciones del desempeño.

- d) El porcentaje asignado a la evaluación del proceso será entre 60 y 80 puntos y para la evaluación del producto de 40 a 20pts de acuerdo a los requerimientos de cada materia.
- e) Las materias que el alumno cursará durante el primer y segundo semestre con los créditos correspondientes serán:

PRIMER SEMESTRE	CRÉDITOS	SEGUNDO SEMESTRE	CREDITOS
Lenguas	4	Lenguas	4
Organización de la Información	4	Redacción de textos y expresión oral	4
Etimologías I	4	Etimologías II	4
Pensamiento lógico y crítico	4	Pensamiento filosófico	4
Las matemáticas en mi entorno	5	Matemáticas, herramienta para la vida	5
Conformación histórica del mundo occidental	4	Cultura maya	4
Química en la vida cotidiana	5	Física y mi entorno	5
Adaptación en contextos	2	Construyendo mi futuro	2
Responsabilidad social universitaria	4	Diagnóstico comunitario participativo	4
Mi expresión física y artística	4	Mis competencias físicas y expresivo - creativas	4
Uso de TIC I	0	Uso de TIC II	0
TOTAL DE CRÉDITOS	40	TOTAL DE CRÉDITOS	40

Total de créditos del curso escolar 80

TERCER SEMESTRE	CRÉDITOS	CUARTO SEMESTRE	CREDITOS
Lenguas	4	Lenguas	4
Investigación y sociedad	5	Ética aplicada	4
La representación matemática y sus aplicaciones	5	Modelación matemática I	5
Formación del Estado Mexicano	4	Acontecimientos del México contemporáneo	4
Los seres vivos y su diversidad	5	Dinámica de la naturaleza	5
Relaciones humanas efectivas	2	Proyecto de carrera	2
Estrategias para el diálogo comunitario	4	Diseño de proyectos comunitarios	4
Beneficios de las actividades físico deportivas y artísticas	4	Nutrición y percepción estética	4
Optativas y Ocupacionales	7 a 10	Optativas y Ocupacionales	8 a 11
TOTAL DE CRÉDITOS	40 a 43	TOTAL DE CRÉDITOS	40 a 43

Total de créditos de 80 a 86

Las calificaciones correspondientes al avance obtenido por el alumno durante un período determinado, serán entregadas a los padres de familia o tutores en las reuniones correspondientes de acuerdo a la agenda escolar. Es importante contar con la presencia de los padres de familia, tutores o representantes para este evento. En el caso del extravío de la boleta, ésta podrá renovarse por una sola ocasión y a petición del padre de familia, tutor o representante. Reportar con anticipación a la Secretaría Administrativa cualquier aclaración con respecto a las boletas.

10.3 Recursamiento y Acompañamiento

- a) Los tiempos para recurrar asignaturas no acreditadas o para llevar cursos de acompañamiento, serán en períodos regulares semestrales y/o en períodos de verano e invierno y el estudiante podrá llevar un máximo de 15 créditos en cada período.
- b) La oferta de las asignaturas para acreditar por recursamiento por acompañamiento, queda a consideración de la escuela, en función del número de estudiantes no acreditados, de la disponibilidad de los profesores, horarios, espacios y viabilidad.
- c) La asistencia al recursamiento o acompañamiento del alumno deberá de ser del 100% para poder acreditar la materia y no considerarse como desertor.
- d) Los pagos de recursamiento o acompañamiento serán efectuados en las fechas y horas establecidas.

XI - BAJA DEL ALUMNO

11.1 Por reglamento

Los alumnos causarán baja, en los siguientes casos:

- a) No acreditar una asignatura en un máximo de cuatro oportunidades.
- b) Por no entregar los documentos solicitados en el plazo fijado por la Secretaría Administrativa en coordinación con el Departamento de Incorporación de la UADY.
- c) Por no aprobar la totalidad de los créditos del curso anterior en la fecha límite, establecida por la UADY.
- d) Por reincidir en alguna falta grave en las normas disciplinarias.

11.2 Voluntaria

El alumno por decisión propia deja de asistir a la escuela y deberá notificarlo a la Secretaría Administrativa y firmar su hoja de baja conjuntamente con el padre de familia, tutor o representante para evitar perjuicios económicos.

11.3 Procedimiento

La escuela devolverá al alumno la documentación que obre en su poder, así como el certificado parcial de los estudios acreditados en la institución.



XII - LEYENDAS

- El contenido de este documento normativo, es de estricto cumplimiento y podrá ser aumentado o modificado total o parcialmente, cuando se considere pertinente.
- Cualquier actividad o comportamiento que contravenga los Valores Institucionales será sancionada.
- Cualquier situación no prevista en este reglamento, será resuelta por la dirección de la escuela.

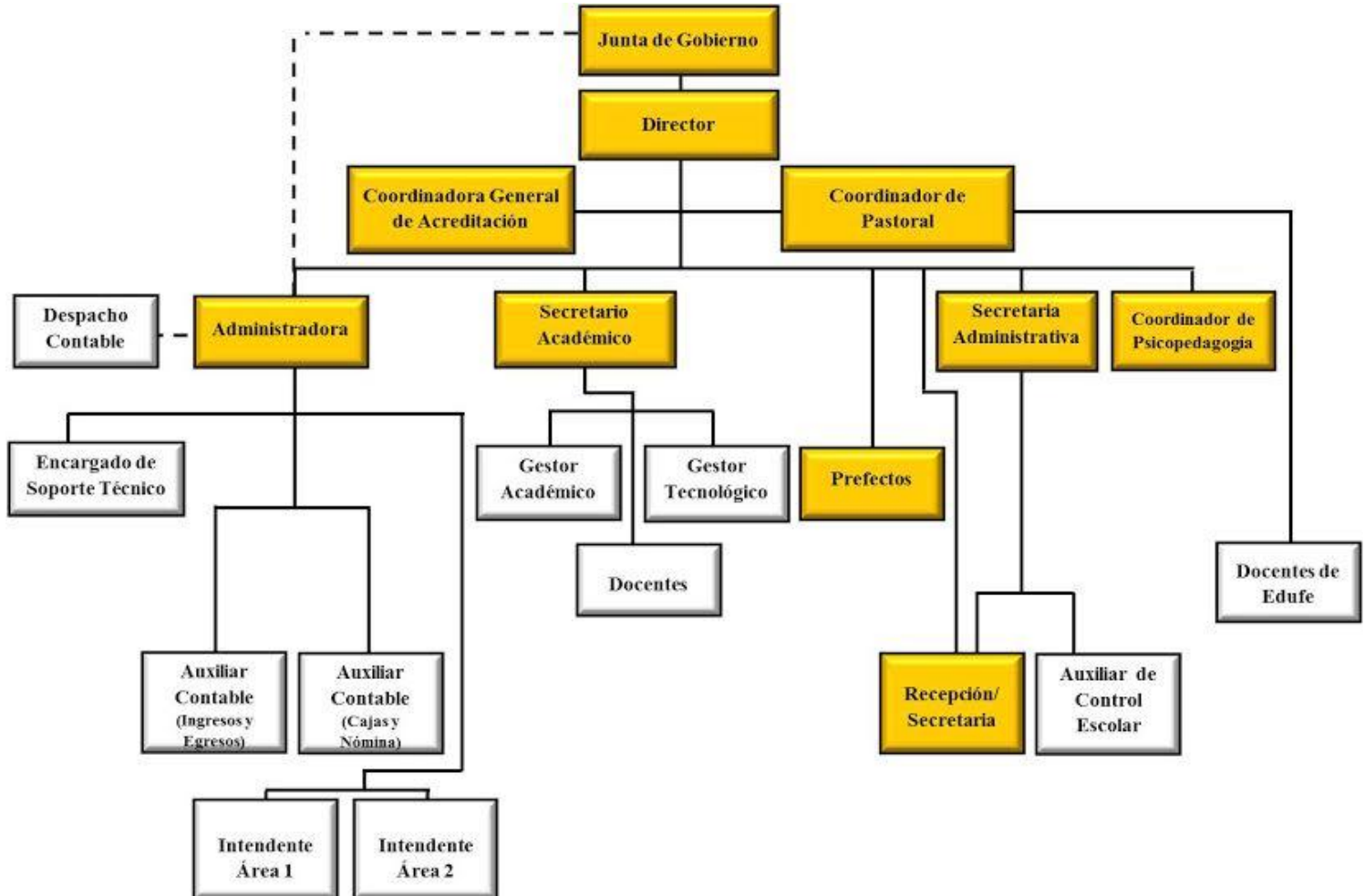
L.A.E Eduardo René Lizarraga Peniche

Presidente del Patronato de la
Preparatoria Yucatán
Mons. Luis Miguel Cantón Marín

M.A. Luís Augusto Gamboa Ávila

Director de la
Preparatoria Yucatán
Mons. Luis Miguel Cantón Marín

**ANEXO 1
ORGANIGRAMA**



**ANEXO 2
HORARIOS DE SERVICIOS**

Área	Horario
Horarios Oficina	Lunes a Viernes 7:30 a 15:00hrs
Director	Lunes a Viernes 8:00 a 14:00hrs
Secretaría Académico	Lunes a Viernes 8:00 a 15:00hrs
Secretaría Administrativa	Lunes a Jueves 8:00 a 14:00hrs – Viernes hasta 16:00hrs
Psicopedagogía	Lunes a Viernes 9:00 a 14:00hrs
Horario Actividades Docentes	Lunes a Viernes 7:00 a 15:30hrs



ANEXO 3
CUOTAS CURSO ESCOLAR 2017 – 2018

CONCEPTO	IMPORTE
Inscripción (Nuevo ingreso)	\$ 3,580
Reinscripción ((2do y 3ro. Curso)	\$ 3,140
Examen diagnóstico (Sólo para 1er. Curso)	\$ 300
Curso Reforzamiento en Competencias (Sólo para 1er. Curso)	\$ 450
Colegiatura (11 meses)	\$ 1,695
Apoyo Tecnológico (Sólo para 1er. Curso) Cuota anual, Servicio de plataforma y Gestor tecnológico, pagarse a partir de la inscripción, hasta el 30 de septiembre como fecha límite	\$ 550
Evaluación de Productos. (Sólo para 1er.y 2do. Curso) Por semestre	\$ 880.00
Proceso de Acompañamiento (Sólo para 1er.y 2do. Curso)	\$ 350.00
Recursamiento (Sólo para 1er. Y 2do Curso)	\$ 600.00
Constancia de Estudios y Carta de Buena Conducta	\$ 40.00
Certificado Parcial o Completo	\$ 375.00

NOTA:

El pago de las colegiaturas se realizara en una institución bancaria (Scotiabank) los primeros 10 días de cada mes, posterior a este tiempo causara recargos.

La inscripción y reinscripción incluyen: Seguro Escolar, boletas de calificaciones impresas, tarjetas de pago de mensualidades y credencial de estudiante.



**Preparatoria Yucatán
Monseñor Luis Miguel Cantón Marín**

Reglamento Escolar

**2017- 2018
Plan 2012 BGU**

**ANEXO 4
CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2017 – 2018**

Fecha	JULIO 2017	Fecha	ENERO 2018
Lun/31	Aplicación de Examen Diagnóstico alumnos nuevo ingreso a Primero de Prepa. Horario 8:00am a 1:30am	Jue/4	*Inicio Actividades docentes *Inscripción primer examen extraordinario del segundo periodo - 3er Curso
Fecha	AGOSTO 2017	Vie/5	Entrega de Calificaciones semestrales a Padres de Fam. (10:00am - 12:00pm) - 3er Curso
Mar/1	Aplicación de Examen Diagnóstico alumnos nuevo ingreso a Primero de Prepa. Horario 8:00am a 1:30am	Vie/5 a Mar/23	Cursos de recursamiento y acompañamiento – 1er y 2do Curso
Mier/2	Entrega de resultados del examen diagnóstico e inscripción al cursos de reforzamiento	Lun/8	Inicio de clases Semestre Ene – Jun (3er Curso)
Vie/4 al Sab/12	Curso de reforzamiento de competencias (Para alumnos de nuevo ingreso a Primero de Prepa con puntuación menor a 1,000 en Examen Diagnóstico)	Vie/12	Inicio período de Exámenes Extraordinarios - 3er Curso
Lun/14	Junta Evaluación curso Reforzamiento - 9:30am	Mie/24	Inicio de clases Semestre Ene – Jun (1er y 2do Curso)
Lun/14	Inicio período de recursamiento y acompañamiento (2do Curso)	Fecha	FEBRERO 2018
Mar/15	*Junta docentes – Bienvenida curso escolar 10:00am *Convivencia docente de inicio – 1:30pm	Vie/02	Misa salón 21
Mie/16	*Inicio de clases semestre Ago – Dic 1er, 2do y 3er Curso *Inducción 1er Curso	Sab/03	Retiro (salón 21 y 22)
Jue/17	Inducción 2do y 3er Curso	Lun/5	Día Inhábil (Constitución)
Jue/17	Junta Padres de Familia / 1er Curso / 7:30 pm	Vie/09	Misa salón 22
Vie/18	Junta Padres de Familia / 2do y 3er Curso / 7:30 pm	Sab/10	Retiro (salón 22 y 23)
Vie/25	Límite para entrega de documentos de inscripción	Lun/12	Día Inhábil (Carnaval)
Lun/7	Inicio período de Exámenes Extraordinarios - 3er Curso	Mar/13	Día Inhábil (Carnaval)
Lun/28	*Misa de Inicio de Curso (Seminario Menor) *Convivencia de integración	Mie/14	*Misa de Miércoles de ceniza *Concurso Interno Semana Cultural
Fecha	SEPTIEMBRE 2017	Mie/21 feb a Mar/6 mar	1er Período Evaluación del Desempeño (1er y 2do Curso) 1er Período Exámenes Parciales (3er Curso)
Sab/9	Visita a Ciudad Vicentina (Pastoral Social)	Vie/23	Misa salón 23
Sab/23	Finaliza período de recursamiento y acompañamiento (2do Curso)	Fecha	MARZO 2018
Lun/25 sep a Vie/6 oct	1er Período Evaluación del Desempeño (1er y 2do Curso) 1er Período Exámenes Parciales (3er Curso)	Vie/16	Plática Padres de Familia / 7:30pm - 1er, 2do y 3er Curso Junta Padres de Familia / 8:00pm - 1er, 2do y 3er Curso
Fecha	OCTUBRE 2017	Lun/19	Día Inhábil (Natalicio Benito Juárez)
Vie/6	Ntra. Sra. Del Rosario: Momento Celebrativo Vocacional (Durante el Descanso de 9:30am)	Mie/21 a Vie/23	XXXVIII - Semana Cultural
Vie/6	Misa salón 11	Dom/25 a Dom/1 abr	Misiones de Semana Santa
Sáb/7	Retiro (salón 11 y 12)	Lun/26 a Vie/6 abr	Período vacacional (Semana Santa y Pascua)
Vie/13	Misa salón 12	Fecha	ABRIL 2018
Sáb/14	Retiro (salón 12 y 13)	Lun/9	Reanudación de clases 1er, 2do y 3er Curso
Mar/17	Natalicio Mons. Luis Miguel Cantón Marín (Oración especial en los salones)	Vie/13	Último Examen Extraordinario del segundo periodo – 3er Curso
Vie/13	*Plática Padres de Familia / 7:30pm - 1er, 2do y 3er Curso *Junta Padres de Familia / 8:00pm - 1er, 2do y 3er Curso	Vie/20	Retiro (salón 31, 32, 33)
Vie/27	Último Examen Extraordinario. Límite para completar el total de créditos del ciclo escolar 2016/2017 - 3er Curso	Fecha	MAYO 2018
Fecha	NOVIEMBRE 2017	Todo el mes	Peregrinación de la imagen de la Virgen por los salones
Mie/1	Celebración Hanal Pixán	Mar/1	Día inhábil (Día del Trabajo)
Jue/2	Día inhábil (Fieles difuntos)	Mie/2 a Mie/16	2º Período Evaluación del Desempeño (1er y 2do Curso) 2º Período de Exámenes Parciales (3er curso)
Vie/3	Día inhábil	Jue/10	Día inhábil (Día de las Madres)
Mie/8 - Jue/23	2º Período Evaluación del Desempeño (1er y 2do curso) 2º Período de Exámenes Parciales (3er curso)	Vie/11	Misa Aniversario Luctuoso Mons. Cantón Marín
Lun/20	Día inhábil (Rev. Mexicana)	Lun/14	Convivencia de Maestros (Día del Maestro)
Pendiente	Rosario Guadalupano	Mar/15	Día inhábil (Día del Maestro)
Fecha	DICIEMBRE 2017	Jue/17	Encuesta institucional por salones
Vie/1	Junta Padres de Familia / 7:30 pm - 1er, 2do y 3er Curso	Vie/18	*Fotografía oficial tercero de prepa * Último día de clases del semestre - 3er Curso
Vie/1 a Vie/15	Período de Exámenes Integradores del Primer Semestre (3er curso)	Mie/23 may a Mie/6 jun	Período de Exámenes Integradores del Segundo Semestre - 3er Curso
Pendiente	Peregrinación Guadalupana /8:30am	Vie/25	Junta Padres de Familia / 7:30 pm - 1er, 2do y 3er Curso
Pendiente	Retiro de Adviento Maestros y directivos	Fecha	JUNIO 2018
Mar/5 a Mar/12	Evaluación del producto de cada asignatura (1er y 2do Curso)	Vie/1 a Vie/8	Evaluación del producto de cada asignatura (1er y 2o. curso)
Jue/8	Festival Navideño (examen práctico de talleres)	Vie/ 08	Último día de clases del semestre (1er y 2o. curso)
Lun/ 18	*Entrega de reportes de resultados de la evaluación del producto a padres de familia (1er y 2do Curso) *Inscripciones para Acompañamiento o Recursamiento (1er y 2do curso)	Mie/13	Entrega de Calificaciones finales a Padres de Fam. (11:00am - 1:00pm) - 2do y 3er Curso
Mar/19	Posada de Maestros	Vie/15	Entrega de reportes de resultados de la evaluación del producto a padres de familia (1er curso y 2o. curso)
Mie/20 dic a Mie/3 ene	Vacaciones de Invierno	Mar/12 jun al Vie/6 jul	Período de Exámenes Extraordinarios
		Lun/18 al 06 jul	Período de recursamientos y acompañamientos
		Vie/29	Graduación 3os – Seminario Menor
		Fecha	JULIO 2018
		Mar/10	Límite para completar el mínimo de créditos para poder



Preparatoria Yucatán
Monseñor Luis Miguel Cantón Marín

Reglamento Escolar

2017- 2018

Plan 2012 BGU

	reinscribirse – 2do. y 3er Curso.
Lun/16 jul al Vie/27 Jul	Periodo Vacacional de verano